

Valdivia, veintisiete de septiembre de dos mil veintidós.

**Vistos y teniendo presente:**

La prueba rendida en primera instancia; la ponderación de la misma y compartiendo los argumentos expuestos por el juez *a quo* en la sentencia en alzada, se **CONFIRMA** la sentencia apelada de fecha treinta de abril de dos mil veintidós.

Se previene que el Abogado Integrante Sr. Juan Carlos Vidal Etcheverry, fue del parecer de confirmar la sentencia en alzada con declaración que se aumenta la indemnización de perjuicios decretada en favor de doña Aggie Cid González a la suma de \$20.000.000 (veinte millones de pesos).

Regístrese y comuníquese.

**Rol 614 – 2022 CIV.**



Pronunciado por la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Valdivia integrada por Ministro Presidente Luis Moises Aedo M., Fiscal Judicial Gloria Edith Hidalgo A. y Abogado Integrante Juan Carlos Vidal E. Valdivia, veintisiete de septiembre de dos mil veintidós.

En Valdivia, a veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 11 de Septiembre de 2022, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.